

Quito, 13 de noviembre del 2000.

53784
26879

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

OK
Ingresado al
Sistema
2000-11-16
MM

Alsa ✓
15 NOV. 2000
1800

De mis consideraciones :

En cumplimiento con lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, adjunto a la presente cúpleme hacerles llegar una copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES HIDROENERGÉTICAS P.C.H. COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, el día 27 de octubre del 2000, y debidamente marginada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de noviembre del mismo año.

16.11.00
1250

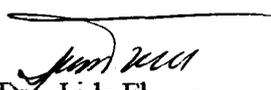
CEDENTES :

Cónyuges : Ing : Wilson Medardo Carrillo Gallardo y Amada Esperanza Espinoza Zumárraga.

CESIONARIOS :

Ing : Carlos Oswaldo Yépez Yépez. C.I. 170170045 - 0
Ing. Patricio Gonzalo López Posso. C.I. 170176725 - 1

Muy Atentamente.


Dra. Lida Flores
Matrícula N° 2382 C. A. Q.

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
15 NOV 00 11 18
RECIBIDO
OFICINA ARCHIVO - QUITO

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1
2
3
4



5 CESION DE PARTICIPACIONES EN "PROYECTOS Y
6 CONSTRUCCIONES HIDROENERGETICAS P.C.H. COMPAÑIA
7 LIMITADA" QUE OTORGAN LOS CONYUGES INGENIERO WILSON
8 MEDARDO CARRILLO GALLARDO Y AMADA ESPERANZA ESPINOZA
9 ZUMÁRRAGA A FAVOR DE LOS INGENIEROS CARLOS OSWALDO
10 YÉPEZ YÉPEZ Y PATRICIO GONZALO LÓPEZ POSSO .-

11 POR USD.46,20 .- Di 3 copias.

12 *****

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
14 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
15 día viernes veintisiete (27) de octubre del año dos
16 mil, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario
17 Vigésimo de este cantón comparecen: por una parte los
18 cónyuges Ingeniero WILSON MEDARDO CARRILLO GALLARDO y
19 AMADA ESPERANZA ESPINOZA ZUMÁRRAGA DE CARRILLO; y, por
20 otra los Ingenieros CARLOS OSWALDO YÉPEZ YÉPEZ, casado
21 y PATRICIO GONZALO LÓPEZ POSSO, casado, cada uno por
22 sus propios y personales derechos .- Los comparecientes
23 son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces,
24 domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles
25 doy fe, por haberme presentado sus cédulas de
26 ciudadanía cuyas copias certificadas se agregan a este
27 instrumento .- Bien instruídos por mí el Notario en el
28 objeto y resultados de esta escritura de CESION DE



NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/.

1

1 PARTICIPACIONES, que libre y voluntariamente a
2 otorgarla proceden, de conformidad con la minuta
3 que me entregan, cuyo tenor literal y que
4 transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R N O -
5 T A R I O : En el registro de escrituras públicas
6 a su cargo sirvase insertar la siguiente que
7 contiene la cesión de participaciones de la
8 Compañía "PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
9 HIDROENERGÉTICAS P.C.H. COMPAÑÍA LIMITADA", al
10 tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A
11 .- COMPARECIENTES .- Comparecen al otorgamiento
12 de la presente escritura pública el Ingeniero
13 Wilson Medardo Carrillo Gallardo y su cónyuge
14 señora Amada Esperanza Espinoza Zumárraga; el
15 Ingeniero Carlos Oswaldo Yépez Yépez y el
16 Ingeniero Patricio Gonzalo López Posso, todos por
17 sus propios derechos .- Los comparecientes son de
18 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
19 casados y domiciliados en la ciudad de Quito .-
20 S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- a) "PROYECTOS Y
21 CONSTRUCCIONES HIDROENERGÉTICAS P.C.H. COMPAÑÍA
22 LIMITADA" se constituyó por escritura pública
23 otorgada el nueve de septiembre de mil
24 novecientos noventa y seis ante el Notario Quinto
25 del Cantón Quito y se inscribió en el Registro
26 Mercantil del mismo Cantón, el diecisiete de
27 octubre de mil novecientos noventa y seis .-
28 b) La Junta General Extraordinaria y Universal de

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 Socios de "Proyectos y Construcciones Hidroenergéticas
2 P.C.H. COMPAÑÍA LIMITADA", en su sesión del dieciséis
3 de septiembre del dos mil, autorizó unánimemente al
4 señor Ingeniero Wilson Medardo Carrillo Gallardo, para
5 que ceda el cuarenta y cinco por ciento (45%) del total
6 de sus participaciones sociales en favor del Ingeniero
7 Carlos Oswaldo Yépez Yépez y el diez por ciento (10%)
8 de sus participaciones sociales en favor del Ingeniero
9 Patricio Gonzalo López Posso, conforme se acredita con
10 el certificado conferido por el señor Gerente de la
11 Compañía que se acompaña a la presente escritura .-
12 **T E R C E R A .- CESIÓN DE PARTICIPACIONES .-** Con los
13 antecedentes expuestos, el Ingeniero Wilson Medardo
14 Carrillo Gallardo con autorización de su cónyuge señora
15 Amada Esperanza Espinoza Zumárraga, de manera libre y
16 voluntaria, cede y traspasa un mil ciento cincuenta y
17 cinco (1.155) participaciones sociales de cuatro
18 centavos de dólar (USD.0,04) cada una de la siguiente
19 manera: Ingeniero Carlos Oswaldo Yépez Yépez,
20 novecientas cuarenta y cinco (945) participaciones
21 sociales; e Ingeniero Patricio Gonzalo López Posso,
22 doscientas diez (210) participaciones sociales, de las
23 cuales es propietario en la Compañía, reservándose para
24 sí novecientas cuarenta y cinco (945) participaciones
25 sociales en la misma .- Los cesionarios aceptan la
26 presente cesión de participaciones por convenir a sus
intereses .- **C U A R T A .- PRECIO .-** Las partes
establecen como precio de la cesión de participaciones



1 sociales el valor nominal de las mismas, valor
2 que en su totalidad el cedente, Ingeniero Wilson
3 Medardo Carrillo Gallardo, declara haber recibido
4 a su entera satisfacciòn por lo que no tiene
5 reclamaciòn alguna que formular al respecto .-

6 **Q U I N T A .- INTEGRACIÓN DE CAPITAL .-** En
7 virtud de la presente transferencia de
8 participaciones sociales el capital social de la
9 compaõia queda conformado de la siguiente manera:

10 SOCIO	CAPITAL	PARTICIP.
11 Ing. Wilson Carrillo Gallardo	\$ 37.8	945
12 Ing. Carlos Oswaldo Yépez Y.	\$ 37.8	945
13 Ing. Patricio Gonzalo López P.	\$ 8.4	210

14 **S E X T A .- MARGINACIONES .-** Deberà tomarse nota
15 del contenido de la presente escritura pùblica al
16 margen de la matriz de la escritura pùblica de
17 constituciòn de la Compaõia "PROYECTOS Y
18 CONSTRUCCIONES HIDROENERGÉTICAS P.C.H. COMPAõIA
19 LIMITADA", en la Notaria Quinta del Cantòn Quito
20 y en el Registro Mercantil del mismo Cantòn .-
21 Usted, señor Notario, se servirà agregar las
22 demás clàusulas de estilo " .- **H A S T A A -**
23 **Q U Í L A M I N U T A**, que se halla suscrita
24 por la Doctora Lida Flores Chacòn, afiliada al
25 Colegio de Abogados de Quito, con registro
26 profesional número dos mil trescientos ochenta y
27 dos, que queda elevada a escritura pùblica .-
28 Para su otorgamiento se observaron los preceptos

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 de Ley y leída que les fue a los comparecientes en su
2 integridad por mí el Notario, la aprueban en todas sus
3 partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
4 cual doy fe .-

5

6

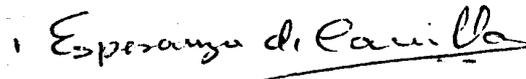
7

8  Ing. Wilson Medardo Carrillo Gallardo

9 Cd. Cd. 170119377-1

10

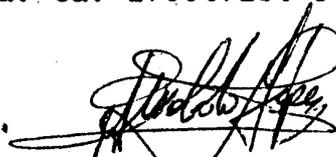
11

12  Dra. Amada Esperanza Espinoza Zumárraga de Carrillo

13 Cd. Cd. 170047184-8

14

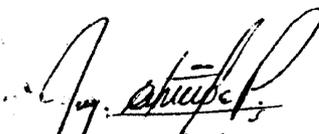
15

16  Ing. Carlos Oswaldo Yépez Yépez

17 Cd. Cd. 170170045-0

18

19

20  Ing. Patricio Gonzalo López Posso

21 Cd. Cd. 170176725-1

22

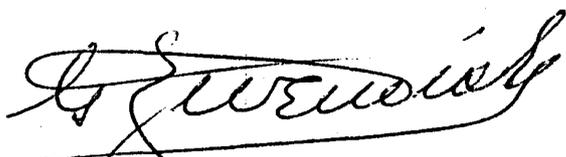
23

24

25

26







DOCUMENTOS HABILITANTES :

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/.

ECUATORIANA ***** V3333 V2222
 CASADO ESPERANZA ESPINOZA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 HUBERTO CARRILLO
 LUENILA GALLARDO
 QUITO 17-06-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1774995
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PUNTO DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA 170119377-1
 CARRILLO GALLARDO WILSON MEDARDO
 19 OCTUBRE 1.940
 COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
 02 2 171 0181R
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 40
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V3333 V2222
 CASADO C/7 WILSON MEDARDO CARRILLO
 ESTADO CIVIL SUPERIOR OBSTETRIZ
 GUILLERMO ESPINOZA
 INES ZUMARRAGA
 QUITO 24 DE OCTUBRE DE 1985
 24 DE OCTUBRE DE 1997
 V. 578387
 84
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PUNTO DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170047184-8
 AMADA ESPERANZA ESPINOZA ZUMARRAGA
 04 DE ABRIL DE 1942
 ATUNTAQUI IMBABURA
 01 270
 ANTONIO ANTE IMBABURA 1942
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E134311222
 CASADO FANNY MOYA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 JUAN DE DIOS YEPEZ
 CARMELA YEPEZ
 QUITO 22-11-89
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 029725
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PUNTO DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170170045-0
 YEPEZ YEPEZ CARLOS ISMAEL
 04 NOVIEMBRE 1.943
 CARCHI/MONTILEAR/GONZALEZ SUAREZ
 01 152 00453
 CARCHI/MONTILEAR
 GONZALEZ SUAREZ
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4444V4442
 CASADO LILIA SILVANA RADA TAMAYO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 LUIS LOPEZ
 MARIA POSSO
 QUITO 20/10/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0405
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PUNTO DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA 170176725-1
 LOPEZ POSSO PATRICIO GONZALO
 04 ABRIL 1.945
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 1 448 0493B
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que antecede,
que consta de..... *una*.....
fojas, es reproducción exacta del
documento presentado ante el suscrito
Quito, a *27* OCT. 2000

[Handwritten Signature]
DR. GUILLELMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA "PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
HIDROENERGÉTICAS P.C.H. CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los diez y seis días del mes de septiembre del año dos mil, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Rumipamba N° 901 y Av. Republica, se reúne la junta general extraordinaria y universal de la compañía "PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES HIDROENERGÉTICAS P.C.H. CIA. LTDA.", representada por el Ingeniero Wilson Medardo Carrillo Gallardo, propietario del ciento por ciento del capital social, constituido por dos mil cien participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la ley de compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre el siguiente asunto.

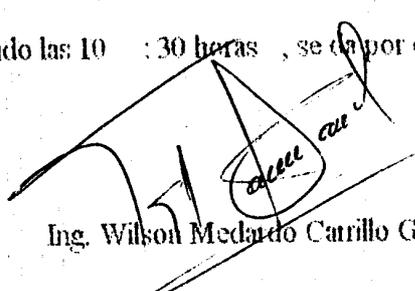
- Autorización para cesión de participaciones.

De acuerdo a lo constante en el orden del día, el señor Ingeniero Wilson Medardo Carrillo Gallardo, propietario del ciento por ciento de las acciones en P.C.H. Cia. Ltda., establece su voluntad de ceder, el cuarenta y cinco por ciento de sus participaciones sociales en favor del Ingeniero Carlos Oswaldo Yépez Yépez, y el diez por ciento de sus participaciones sociales en favor del Ingeniero Patricio Gonzalo López Posso, es decir novecientas cuarenta y cinco y doscientas diez participaciones sociales, respectivamente, reservándose para sí el cuarenta y cinco por ciento restante, es decir, novecientas cuarenta y cinco participaciones sociales.

La Junta General, en forma unánime, resuelve autorizar la presente cesión de participaciones.

Por concluido el asunto para el cual se reunió la presente Junta General, se determina un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por los socios, propietarios del ciento por ciento del capital social, quienes proceden a la respectiva suscripción.

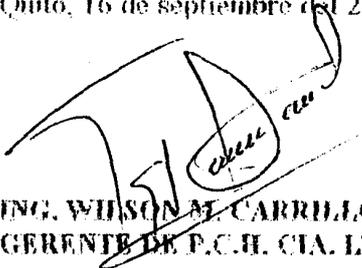
Siendo las 10 : 30 horas, se da por concluida la sesión.


Ing. Wilson Medardo Carrillo Gallardo

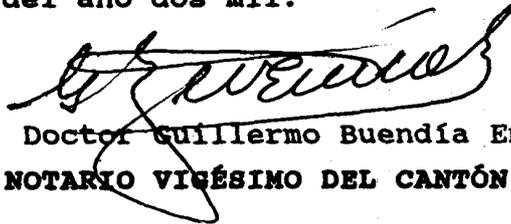
CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía " **PROYECTOS Y CONTRUCCIONES HIDROENERGÉTICAS P.C.H. COMPAÑIA LIMITADA**", en su sesión de 16 de septiembre del 2000, autorizó por unanimidad del capital social, al socio Ing Wilson Medardo Carrillo Gallardo, para que ceda un mil ciento cincuenta y cinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una en favor de : Ingeniero Carlos Oswaldo Yépez Yépez, novecientas cuarenta y cinco participaciones sociales ; y del Ingeniero Patricio Gonzalo López Fosso, doscientas diez participaciones sociales, reservándose para si, novecientas cuarenta y cinco participaciones sociales en dicha compañía.

Quito, 16 de septiembre del 2000.


ING. WILSON M. CARRILLO GALLARDO,
GERENTE DE P.C.H. CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en cinco (5) fojas útiles, esta **T E R C E R A COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito a treinta de octubre del año dos mil.


Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



5
RD-

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES HIDROENERGETICAS P.C.H. CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,** contenida en el presente instrumento.- Quito, 1 de noviembre del año 2000.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Luis Humberto Navas Davila
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

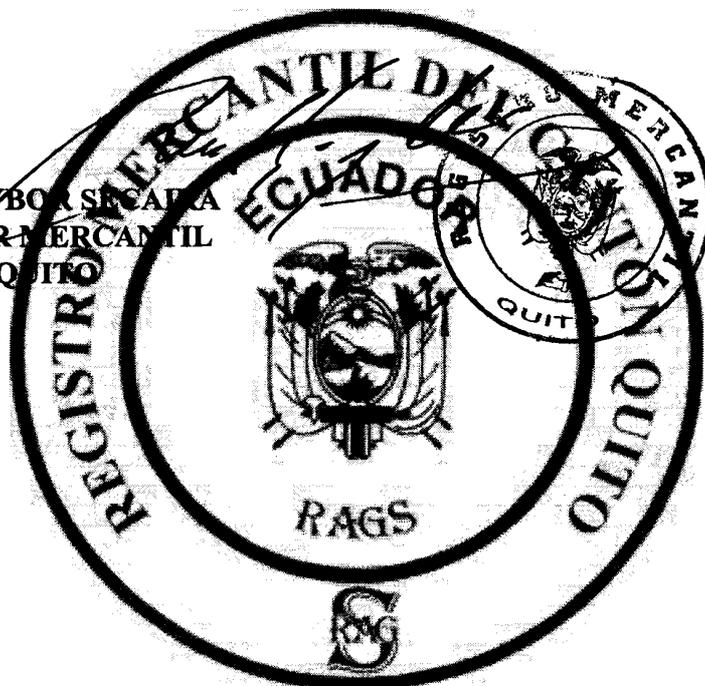


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2788**, del **REGISTRO MERCANTIL** de diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4642, Tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía " **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES HIDROENERGETICAS P.C.H. CIA. LTDA.** ", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de Noviembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBON SECAPIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng